



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-220/2019
Y ACUMULADOS.

ACTORES: JOSÉ MARIANO
RODRÍGUEZ GARCÍA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN
DE LOS REYES, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LOS ACTORES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-220/2019 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: JOSÉ MARIANO
RODRÍGUEZ GARCÍA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE
LOS REYES, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz; a veintinueve de mayo de dos
mil diecinueve¹.**

El Secretario Ángel Nogueroón Hernández, da cuenta a la
Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Oficio número 145/PHA/2019 signado por la Síndica Municipal del ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz y anexos, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la sentencia dictada el siete de mayo.
2. Acuerdo de veinticuatro de mayo, mediante el cual el Magistrado Presidente turna a esta ponencia el expediente TEV-JDC-220/2019.
3. Oficio número 147/PHA/2019 signado por la Síndica Municipal del ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz y anexos, remitido en alcance al oficio 145/PHA/2019.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la presente anualidad salvo mención en contrario.

Al respecto, con fundamento en los artículos 373 y 422, fracción I, del Código Electoral; 58 fracciones II, III y IX, 128 fracción V y 131, inciso f, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **ACUERDA** lo siguiente:

ÚNICO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos del presente expediente para que surta los efectos que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a los actores y a los demás interesados, así como en de la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en este asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe.
Conste.

MAGISTRADA INSTRUCTORA


CLAUDIA DÍAZ TABLADA



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**


ÁNGEL NOGUÉRÓN HERNÁNDEZ